

Expediente nº: 2018-SPAS-000002

Resolución de Inicio nº: 6117

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado,

Asunto: **SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL POR CARRETERA DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de insuficiencia de medios, necesidad y no división de lotes	22 de agosto de 2018	
Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Deportes	04 de septiembre de 2018	
Pliego de Prescripciones Técnicas	29 de agosto de 2018	
Informe de Responsable Contratación	18 de septiembre de 2018	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL POR CARRETERA DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121100-2 autobuses de servicio publico	
Valor estimado del contrato: 144.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 108.000,00 €	IVA%: 10.800,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 118.800,00 €	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 años

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KsKA8VHgq29L1Ypy3dEBLQ==	Firmado	24/09/2018 08:56:06
Firmado Por	Firmado	21/09/2018 08:39:12
Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja		
Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo		
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: contratar los servicios de transportes discrecional por carretera para posibilitar que nuestros deportistas asistan y participen a las diferentes competiciones deportivas que se organizan principalmente a nivel comarcal y provincial, y todo ello en base al informe emitido por el Sr. Jefe de Servicio de la Delegación de Deportes, D. Gonzalo Valdes Guerrero, quedando acreditado que la contratación de los **"SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL POR CARRETERA DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS"** mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, habiendo sido redactado el pliego de prescripciones técnicas, por el Sr. Director Técnico de Urbanismo, D. José Álvarez Ruiz, que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que se emita Informe de la Secretaría al respecto.

Código Seguro De Verificación	KsKA8VHgq29L1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	24/09/2018 08:56:06
Observaciones	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	21/09/2018 08:39:12
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Código Seguro De Verificación	KsKA8VHgq29L1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	24/09/2018 08:56:06
	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	21/09/2018 08:39:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

